

21. HIPERTENSIÓN ARTERIAL PRIMARIA O ESENCIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

Definición:

Se considera hipertenso a toda persona que mantenga cifras de presión arterial (PA) persistentemente elevadas, iguales o superiores a 140/90 mmHg. La hipertensión primaria o esencial, es aquella que no tiene causa conocida.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Hipertensión Arterial Primaria o Esencial

a. Acceso:

Todo beneficiario de 15 años y más.

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento.
- En tratamiento, tendrá acceso a continuarlo.
- Acceso a monitoreo continuo de presión arterial, según indicación médica.

b. Oportunidad:

- > Diagnóstico
 - Confirmación diagnóstica: dentro de 45 días desde sospecha
- > Tratamiento
 - Inicio dentro de 24 horas desde confirmación diagnóstica.
 - Atención con especialista: dentro de 45 días desde la derivación, según indicación médica.

c. Protección Financiera:

Nº	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
21	Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más	Diagnóstico	Confirmación hipertensión arterial	Cada vez	8.100	20%	1.620
			Monitoreo continuo de presión arterial	Cada vez	25.740	20%	5.150
		Tratamiento	Tratamiento hipertensión arterial nivel primario	Mensual	3.460	20%	690